



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

662-15

03 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 19.033/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Asociado interino, con dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería de Salud Pública I", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRO N° 585/14, se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo.

Que de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción, no hubo postulantes inscriptos en el Período fijado para la Inscripción de Interesados,

Que Sede Regional Orán, solicita declarar desierto el presente llamado y se autorice una nueva convocatoria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 250/15, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 585/14 (fojas 15), declarar desierto el llamado y solicitar a la Dirección de Sede Orán, actualizar los fundamentos de la solicitud para realizar la nueva convocatoria del llamado.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-15 del 13-10-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 585/14 de fecha 31-10-14 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Asociado interino, con dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería de Salud Pública I", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

H/S
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



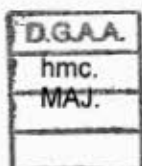
RESOLUCION -CD- N° **662-15**

03 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 19.033/14


ARTICULO 3°.- Solicitar a Sede Regional Orán, dado el tiempo transcurrido, actualizar los fundamentos de la solicitud para realizar la nueva convocatoria del Llamado

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Oran a sus efectos.




Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTION
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEPHONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa